



Resolución Jefatural

N° 085-2023-IGN/GG/OPP

Lima, 12 de junio de 2023

VISTO:

La Orden de Trabajo N° 002-2023-IGN/DIG/SDGEOD "SAUCE".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27292 – "Ley del Instituto Geográfico Nacional", señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: "(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)";

Que, con Resolución Jefatural N° 131-2022/IGN/GG/OTES, de fecha 14 de setiembre del 2022, se aprobó la Directiva N° 023-2022-IGN/GG/OTES, denominada "Normas y procedimientos para la gestión, asignación y rendición de cuentas de viáticos y gastos diversos por comisión de servicios en el Instituto Geográfico Nacional";

Que, con el documento del visto, el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través de la Subdirección de Procesamiento Geodésico, realizará los trabajos de replanteo y monumentación de 68 vértices de dos (02) predios en el distrito de Sauce, Provincia y Departamento de San Martín, del 12 al 24 de junio del 2023, en cumplimiento a lo solicitado por la 3era Brigada de Fuerzas Especiales de Tarapoto;

Que, con el fin de realizar el control y supervisión de los trabajos señalados en la Orden de Trabajo N° 002-2023-IGN/DIG/ SDGEOD "SAUCE"; es necesario que el Gral Brig EP Carlos Enrique BOJORQUEZ QUIÑONES, como Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN), se traslade al distrito de Sauce, Provincia y Departamento de San Martín, del 19 al 20 de junio del 2023;

Que, los gastos que ocasione la presente autorización de viaje, se efectuarán con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Resolución Jefatural N° 131-2022/IGN/GG/OTES, que aprueba la Directiva N° 023-2022-IGN/GG/OTES; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Gral Brig EP Carlos Enrique BOJORQUEZ QUIÑONES, Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN), identificado con DNI N° 06038452; a fin de trasladarse al distrito de Sauce, provincia y departamento de San Martín, del 19 al 20 de junio del 2023, para realizar el control y supervisión de los trabajos señalados en la Orden de Trabajo N° 002-2023-IGN/DIG/ SDGEOD "SAUCE", en cumplimiento a los solicitado por la 3era Brigada de Fuerzas Especiales de Tarapoto.

Artículo 2°.- El Instituto Geográfico Nacional (IGN) efectuará el pago de los viáticos del 19 al 20 de junio de 2023, al personal que se detalla a continuación:

N°	Datos personales	DNI	Días	Viático diario	Total Viático
1	Gral Brig EP Carlos Enrique BOJORQUEZ QUIÑONES	06038452	2	380	760.00
Total viáticos					760.00

Artículo 3°.- El personal comisionado deberá efectuar la sustentación de viáticos y diversos conforme a lo indicado en la Directiva N° 023-2022-IGN/GG/OTES aprobada mediante Resolución Jefatural N° 131-2022/IGN/GG/OTES, de fecha 14 de setiembre del 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente

O - 214108965- O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional